

ANJO DA GUARDA- O DIREITO DE TODA CRIANÇA CRESCER EM FAMÍLIA (*ÁNGEL DE LA GUARDA - EL DERECHO DE TODO NIÑO A CRECER EN FAMILIA*)

ÁREA TEMÁTICA: Voluntariado y juventud

ORGANIZACIÓN RESPONSABLE: Grupo de Estudos e Apoio à Adoção de Goiânia (GEAAGO) [Grupo de Estudio y Apoyo a la Adopción de Goiânia]

LUGAR: Goiânia, Goiás, Brasil.

El programa se inició en febrero de 2005 por iniciativa del Juzgado de Menores del Condado de Goiânia. En octubre del mismo año, el Grupo de Estudios de Apoyo a la Adopción de Goiânia fue invitado a participar en la ejecución a través de un convenio de cooperación técnica. Es una clara demostración del trabajo mancomunado entre el sector público y la sociedad civil.

En Goiânia, al igual que en toda la región, hay una larga lista de familias esperando la entrega de un niño en adopción. Por otro lado, numerosos niños y niñas, mayores de cinco años viven en refugios, cumplen las condiciones para ser adoptados y desean tener una familia. En Brasil la adopción tardía pasa por un proceso llamado "estrategia de convivencia" para evaluar la adaptación entre la familia y el niño que, en no pocos casos, concluye en la devolución del menor a los refugios. Por otra parte, son muchos los casos de hermanos que se ven separados al ser adoptados por diferentes familias.

Ante esta situación, las instituciones mencionadas deciden unirse para implementar un programa capaz de promover la búsqueda activa de familias interesadas en la adopción de niños y adolescentes que por diferentes motivos no ha logrado la adopción dentro del proceso espontáneo. El trabajo se desarrolla a partir de apadrinamiento de niños y niñas mayores de 5 años sin familia que viven en refugios del Estado o de organizaciones de la sociedad civil, a fin de darles la posibilidad de crear lazos emocionales que les permitan tener una vida en familia. No hay duda de que la vida en familia es indispensable para asegurar un desarrollo emocional y social saludable, así como generar autoestima que les permita construir un proyecto de vida sano y exitoso.

Desde el comienzo del programa se moviliza a la comunidad para que voluntariamente participen en la vida de niños y adolescentes que viven en los albergues, como padrinos con los que se crean vínculos afectivos.

Hay tres tipos de padrinos. El afectivo, que establece un vínculo con el niño, niña o adolescente y asume ante el Poder Judicial la responsabilidad la crianza del niño o adolescente. Este padrino (persona o pareja) es evaluado por el equipo de profesionales del Juzgado de Infancia y por voluntarios del GEAAGO, mediante entrevistas y visitas domiciliarias. El padrino que cumple las condiciones, participa en un taller de preparación y orientación que les permite entender cómo y por qué los niños llegan a los albergues, cómo

aproximarse a ellos, y las reglas que el programa establece que incluye la firma de una Carta de Compromiso.

Además, en conjunto con el Núcleo Goiano de Estudios sobre la Familia, cuentan con psicólogos voluntarios que apoyan el proceso de adaptación entre las familias y sus "ahijados". Este proceso es evaluado permanentemente por profesionales que acompañan y supervisan el proceso.

Por otra parte, existen los padrinos "prestadores de servicios" - dentistas, médicos, terapeutas, y otros profesionales – que atienden a los niños, niñas y adolescentes según sus profesiones y especializaciones y son un aporte de gran importancia para su crecimiento y desarrollo.

Hay también los padrinos "proveedores", que son personas y empresas que hacen donaciones, bien sean económicas o en especies (ropa, alimentos, juguetes, etc.), que son claves en la ejecución del programa.

De 2005 a 2008 se han atendido a cerca de 320 niños, tutores y padres. Hasta agosto de 2008 han logrado la adopción exitosa de 26 niños y niñas mayores de 5 años entre los cuales 8 tienen más de 10 años, edades en las cuales no es fácil lograr adopción y menos que ésta tenga éxito. Los resultados del programa, y el trabajo conjunto entre el sector público y el privado, ha llevado al Ministerio Público a recomendarlo para que se convierta en política para todo el país, luego de que se divulgara el Plan Nacional de Derecho a la Convivencia Familiar y Comunitaria.

La clave del éxito en adopciones permanentes de niños y niñas mayores de 5 años está en el proceso paulatino y apoyado de acompañamiento que reciben las familias o personas que se comprometen y los padrinos afectivos, que facilita la creación de lazos afectivos. No hay duda de que es un problema que enfrentan todos los países de la región y que es posible replicar esta idea en ellos.

Para más información

Vera Lucia Cardoso o Maria Augusta Barbosa Andraschko
Coordinadoras

Grupo de Estudos e Apoio à Adoção de Goiânia y
Proyecto Anjo da Guarda
adocao@cultura.com.br
Tel. 55 62 8146 9278

Maurício Porfírio Rosa
Juiz de Direito da Infância e Juventude de Goiânia
Tel. 55 62 3236 2730
Goiânia, Goiás, Brasil.